



Factura: 001-002-000017771



20191701040P01648

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701040P01648						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2019, (12:36)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HEFONA DEL ECUADOR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792501717001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	EDISON XAVIER JACOME CAMACHO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11700.00						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

AC



28/05/19 13:36

N° TRAMITE: 35102-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 177749

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**LA COMPAÑÍA HEFONA DEL ECUADOR S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 800,00**

**AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 11.700,00**

**CAPITAL ACTUAL: USD \$ 12.500,00**

**(DI:3ª; COPIAS)**

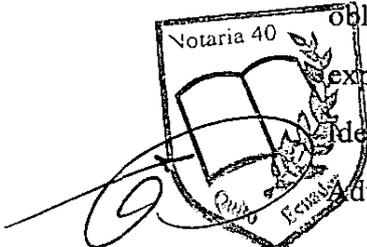
c.a.p

Escritura No: 20191701040P01648

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO ( 18 ) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública el señor **Edison Xavier Jácome Camacho**, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Hefona del Ecuador S.A., conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de 47 años de edad, de profesión Ingeniero, domiciliado en Balcón del Valle, Pasaje Barricada S8328 y Miguel Ángel Zambrano de esta ciudad de Quito, con número de teléfono fijo 3190064, con número de teléfono celular 0984497276, y con correo electrónico [xavierxjacome@gmail.com](mailto:xavierxjacome@gmail.com), hábil en derecho para contratar y contraer

obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante.

Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados del

  
Dra. Paola Andrade Torres

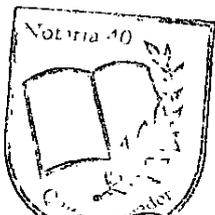
acto que a celebrarlo procede, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Edison Xavier Jácome Camacho, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Hefona del Ecuador S.A., conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES. –DOS PUNTO UNO.-** La Compañía Hefona del Ecuador S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el día treinta y uno (31) de enero de dos mil catorce (2014), la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el día once (11) de abril de dos mil catorce (2014). **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Hefona del Ecuador S.A., reunida el veintiocho (28) de marzo de dos mil diecinueve (2019), aprobó, por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de ONCE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$11.700,00); y como consecuencia el capital social de la compañía se aumentó de la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$800,00) a la suma de DOCE MIL QUINIENTOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$12.500,00). La antes referida Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía decidió, a la



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



vez, reformar el artículo quinto de los estatutos sociales y autorizó al representante legal para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y a realizar todos los trámites que fueren necesarios para legalizar este Aumento de Capital, tal como consta de la copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas antes referida. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Edison Xavier Jácome Camacho, en la calidad en que comparece, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía reunida el veintiocho (28) de marzo de dos mil diecinueve (2019), procede a aumentar el capital social de la compañía en la suma de ONCE MIL SETECIENTOS dólares de Estados Unidos de América (USD\$11.700); y como consecuencia el capital social de la compañía se aumentó de la suma de OCHOCIENTOS dólares de Estados Unidos de América (USD\$800,00) a la suma de DOCE MIL QUINIENTOS dólares de Estados Unidos de América (USD\$12.500,00). Este aumento de capital social de la empresa se realiza por compensación de créditos, en razón de que la empresa registra cuentas por pagar a favor de sus accionistas. Los Accionistas de la Compañía aprobaron, en la mencionada Junta General, el cuadro de integración de capital que consta en la referida Acta, manifestando expresamente su aceptación a dicha conformación de capital, ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la compañía. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** El señor Edison Xavier Jácome Camacho, en la calidad en que comparece, procede a reformar el Artículo Quinto de los estatutos de la compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía reunida el veintiocho (28) de marzo de dos mil diecinueve (2019), de acuerdo con el siguiente texto: "El capital suscrito de la compañía es de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,500). El capital se encuentra dividido en cincuenta (12,500)



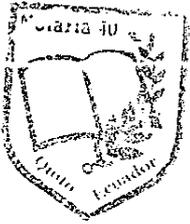
Dra. Paola Andrade Torres

acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1) cada una, integrado de la siguiente manera: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:\*\*\*\*\***

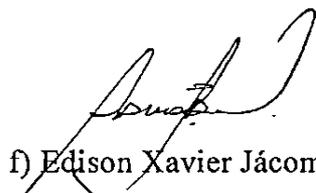
Accionistas	% Capital Social Anterior	Capital Social Anterior	Valor del Aumento de capital por compensación de crédito	Capital actual con aumento por compensación de crédito	Capital Aumentado Suscrito	Capital Aumentado Pagado	% Capital Actual	Acciones actuales
HEFONA GROUP S.L.	95%	\$760	\$11.115,00	\$11.875,00	\$11.875,00	\$11.875,00	95,00%	11.875
XAVIER JACOME	5%	\$40	\$585,00	\$625	\$625	\$625	5,00%	625
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$800</b>	<b>\$11,700</b>	<b>\$12,500</b>	<b>\$12,500</b>	<b>\$12,500</b>	<b>100,00%</b>	<b>12,500</b>

El capital autorizado de la empresa es de USD\$25,000 veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. La accionista fundadora HEFONA GROUP S.L. (sociedad española), realiza una inversión extranjera directa, conforme lo dispone en el Código Orgánico de la Producción.” **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Edison Xavier Jácome Camacho, en la calidad en la que comparece a celebrar este acto societario, mediante juramento declara que el capital de la compañía Hefona del Ecuador S.A., se encuentra debidamente integrado; y, que las cantidades señaladas para este aumento son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la empresa y que el accionista de la compañía señor Hefona Group S.L. es de nacionalidad española, y el señor accionista Edison Xavier Jácome Camacho es ecuatoriano. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Doctora Carmen Gómez, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo número tres mil cuatrocientos cincuenta y tres (Mat. 3453 CAP). Para la

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



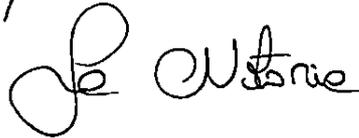
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

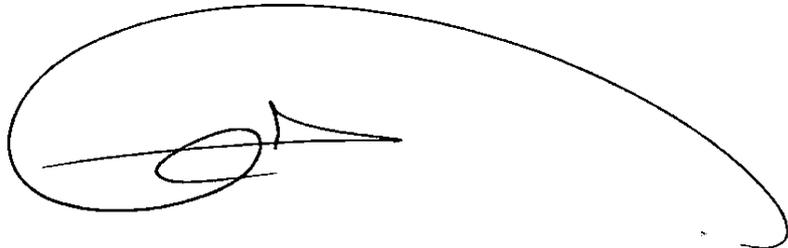
  
f) Edison Xavier Jácome Camacho  
c.c. 1709941080

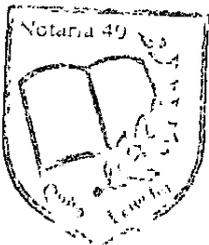


Compañía Hefona del Ecuador S.A.

RUC: 1792501717001



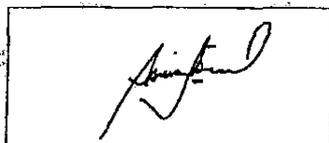




Dra. Paola Andrade Torres



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1709941080

**Nombres del ciudadano:** JACOME CAMACHO EDISON XAVIER

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 16 DE AGOSTO DE 1971

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** GUILLEN RODRIGUEZ LORENA ELIZABETH

**Fecha de Matrimonio:** 17 DE JULIO DE 2015

**Nombres del padre:** JACOME CESAR HUMBERTO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** CAMACHO MARIA DEL CARMEN

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 20 DE JULIO DE 2015

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 192-217-78115



192-217-78115

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

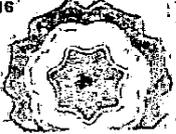
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: JACOME CAMACHO EDISON XAVIER  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-08-16  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 LORENA ELIZABETH GUILLEN RODRIGUEZ

No. 170994108-0

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JACOME CESAR HUMBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMACHO MARIA DEL CARMEN  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RUMINAHUI 2015-07-20  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-20

V4444V4444

000470171

DIR. GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No. 0003 - 276 CERTIFICADO No. 1709941080 CEDULA No.

JACOME CAMACHO EDISON XAVIER  
 APELLIDOS Y NOMBRES

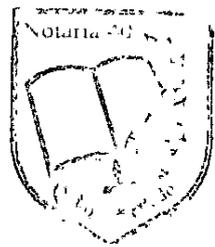
PROVINCIA: PICHINCHA  
 CANTÓN: QUITO  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
 PARROQUIA: SAN BARTOLO



**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS**  
**2019**

**CIUDADANA/O:**  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*Carvajal S*  
 F. PRESIDENTA DE LA JRV



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito. 18. ABR 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
 NOTARIA CUADRAGESIMA

Quito, 28 de marzo de 2019

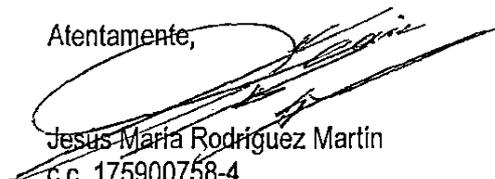
Señor  
Edison Xavier Jácome Camacho  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que conforme a lo dispuesto en el Acta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **HEFONA DEL ECUADOR S.A.**, de esta fecha, usted ha sido nombrado **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de DOS años. La Escritura Pública de Constitución de la Compañía **HEFONA DEL ECUADOR S.A.** fue otorgada el 31 de enero de 2014 ante la Notaria Cuadragésima de Quito, Doctora Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito con fecha 11 de abril de 2014.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo del mencionado Estatuto Social de la compañía, correspondiéndole a usted la representación legal judicial y extrajudicial, de forma individual.

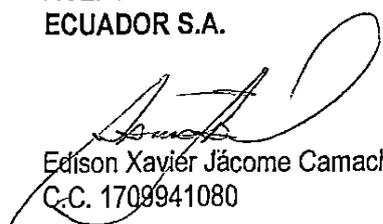
Atentamente,



Jesus Maria Rodriguez Martin  
c.c. 175900758-4

Quito, 28 de marzo de 2019

ACEPTO Y AGRADEZCO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía de **HEFONA DEL ECUADOR S.A.**



Edison Xavier Jácome Camacho  
C.C. 1709941080



TRÁMITE NÚMERO: 20964



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	141746
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5140
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HEFONA DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JACOME CAMACHO EDISON XAVIER
IDENTIFICACIÓN	1709941080
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1139 DEL 11/04/2014 NOT. 40 DEL 31/01/2014.- JS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quitó 13 ABR 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1792501717001  
**RAZÓN SOCIAL:** HEFONA DEL ECUADOR S.A

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JACOME CAMACHO EDISON XAVIER  
**CONTADOR:** GUILLEN RODRIGUEZ LORENA ELIZABETH  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/05/2014  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 30/05/2014 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 04/07/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. SHYRIS Numero: N40-90 Interseccion: GASPAR DE VILLARROEL Referencia ubicacion: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL LA GALERIA Email: xavierjacome@gmail.com Telefono Trabajo: 022661520

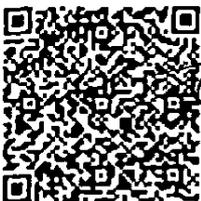
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
1		1	
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000981385  
Fecha: 18/04/2019 09:00:43 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

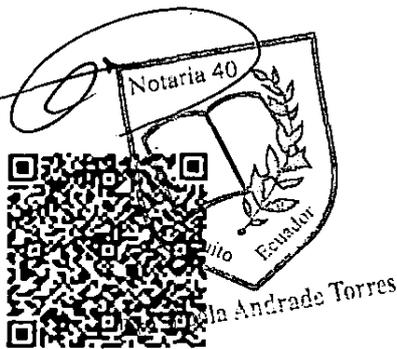


NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792501717001  
HEFONA DEL ECUADOR S.A

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 11/04/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FERTILIZANTES.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. SHYRIS Numero: N40-90 Interseccion: GASPAR DE VILLARROEL Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL LA GALERIA Email: xavierjacome@gmail.com Telefono Trabajo: 022661520		



Código: RIMRUC2019000981385

Fecha: 18/04/2019 09:00:43 AM.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HEFONA DEL ECUADOR S.A.  
CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la empresa ubicadas en Av. Shyris N. 40-90 y Gaspar de Villarreal, de esta ciudad de Quito, sin convocatoria previa, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía HEFONA DEL ECUADOR S.A., los siguientes accionistas:

HEFONA GROUP S.L. debidamente representada por el señor Cristóbal Manuel Mancheño Santana, en su calidad de representante legal de la misma, representando el 95% del capital social de la empresa; y, Edison Xavier Jácome Camacho, por sus propios y personales derechos, representando el 5% del capital social de la empresa. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía.

Como existe el quórum legal y reglamentario la Junta General se constituye en Universal Extraordinaria cumpliendo con los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa y se instala la sesión. Preside la misma, el señor Cristóbal Manuel Mancheño Santana y actúa como Secretario de esta Junta, el Gerente General señor Edison Xavier Jácome.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

- 1. Conocimiento y aprobación del aumento de capital de HEFONA DEL ECUADOR S.A.**
- 2. Reforma estatutaria**

Las accionistas por unanimidad aceptan tratar los puntos del orden del día antes expuesto.



## 1. Conocimiento y aprobación del aumento de capital de HEFONA DEL ECUADOR S.A.

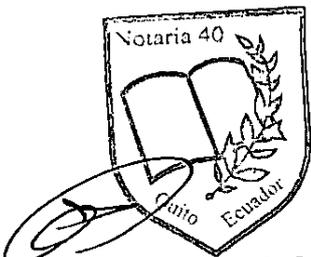
Toma la palabra el señor Cristóbal Manuel Mancheño Santana representante de la accionista HEFONA GROUP S.L., para informar que **HEFONA DEL ECUADOR S.A.**, registra a la fecha de la presente sesión de Junta de Socios, una cuenta por pagar a favor de HEFONA GROUP S.L. que representa, por un valor total de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 19/100 DÓLARES (\$16.489,19) de los Estados Unidos de América. Además indica que esta deuda proviene de pagos realizados por la empresa HEFONA GROUP S.L. a favor de Agroambiente C. Ltda. en virtud de los registros de marcas y productos obtenidos a favor de **HEFONA DEL ECUADOR S.A.** en AGROCALIDAD.

Además el señor Cristóbal Manuel Mancheño Santana señala que **HEFONA DEL ECUADOR S.A.**, registra a la fecha de la presente sesión de Junta de Socios, una cuenta por pagar a favor del accionista señora Xavier Jácome por valor de USD\$1.000,00, por concepto de honorarios profesionales adeudados en su calidad de Gerente General.

Como consecuencia de lo anterior, el señor Cristóbal Manuel Mancheño Santana propone aumentar el capital social de la empresa mediante compensación de los créditos por valor de ONCE MIL SETECIENTOS DÓLARES (\$11,700.00) de los Estados Unidos de América, con cargo a las siguientes cuentas por pagar:

- a) Por la suma de USD\$11,115 de cuenta por pagar a HEFONA GROUP S.L. por lo que quedaría una cuenta por pagar de USD\$5.374,19, a HEFONA GROUP S.L.
- b) Por la suma de USD\$585 de la cuenta por pagar al señor Xavier Jácome, por lo que quedaría una cuenta por pagar de USD\$415 a favor del señor Jácome.

En razón de la compensación de créditos, de las dos cuentas por pagar antes referidas que sumadas dan un valor total de ONCE MIL SETECIENTOS DÓLARES (\$11,700.00) de los Estados Unidos de América, se emitirán acciones de HEFONA DEL ECUADOR S.A., mediante la emisión y suscripción de ONCE MIL CIENTO QUINCE ACCIONES a favor de HEFONA GROUP S.L.; y, QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO ACCIONES a favor del señor Xavier Jácome, , por un valor nominal de UN DÓLAR (\$1) cada una, aumentándose así el capital social de la Compañía.



Paola Andrade Torres

Para mejor ilustración de la Junta se exhibe los siguientes cuadros:

Crédito	Montos en Dólares de EEUU		
	Monto total del crédito otorgado por HEFONA GROUP S.L.	Monto a compensar	Saldo del crédito a pagar a HEFONA GROUP S.L.
1	\$ 16.489;19	\$ 11,115	\$ 5.374.19

Crédito	Montos en Dólares de EEUU		
	Monto total del crédito otorgado por XAVIER JACOME	Monto a compensar	Saldo del crédito a pagar a XAVIER JACOME
2	\$ 1.000,00	\$ 585	\$ 415

La propuesta de aumentar el capital social mediante compensación de los créditos por valor de ONCE MIL SETECIENTOS DÓLARES (\$11,700.00) de los Estados Unidos de América, por el cual se emitirán acciones de HEFONA DEL ECUADOR S.A., mediante la emisión y suscripción de ONCE MIL CIENTO QUINCE ACCIONES a favor de HEFONA GROUP S.L.; y, QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO ACCIONES a favor del señor Xavier Jácome, , por un valor nominal de UN DÓLAR (\$1) cada una, es aceptada y aprobada unánimemente por los accionistas de la empresa.

La Junta aprueba por unanimidad el aumento de capital de la suma de US\$ 800,00 a la suma de US\$ 12,500, esto es mediante la compensación de créditos por valor de ONCE MIL SETECIENTOS DÓLARES (\$11.700) de los Estados Unidos de América, conforme el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

Accionistas	% Capital Social Anterior	Capital Social Anterior	Valor del Aumento de capital por compensación de crédito	Capital actual con aumento por compensación de crédito	Capital Aumentado Suscrito	Capital Aumentado Pagado	% Capital Actual	Acciones actuales
HEFONA GROUP S.L.	95%	\$760	\$11.115,00	\$11.875,00	\$11.875,00	\$11.875,00	95,00%	11.875
XAVIER JACOME	5%	\$40	\$585,00	\$625	\$625	\$625	5,00%	625
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$800</b>	<b>\$11.700,00</b>	<b>\$12.500,00</b>	<b>\$12.500,00</b>	<b>\$12.500,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>12.500</b>

Además el señor Xavier Jácome propone elevar el capital autorizado a la suma de USD\$25,000, propuesta que es aceptada unánimemente por la Junta.

## 2. Reforma estatutaria

Toma la palabra el señor Xavier Jácome para explicar que en razón del aumento de capital social aprobado en el primer punto del orden del día se hace necesario reformar el artículo 5º de los estatutos sociales de HEFONA DEL ECUADOR S.A., para que refleje el nuevo capital suscrito y pagado.

Se propone la siguiente redacción:

*"El capital suscrito de la compañía es de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,500). El capital se encuentra dividido en cincuenta (12,500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1) cada una, integrado de la siguiente manera:*

### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

Accionistas	% Capital Social Anterior	Capital Social Anterior	Valor del Aumento de capital por compensación de crédito	Capital actual con aumento por compensación de crédito	Capital Aumentado Suscrito	Capital Aumentado Pagado	% Capital Actual	Acciones actuales
HEFONA GROUP S.L.	95%	\$760	\$11.115,00	\$11.875,00	\$11.875,00	\$11.875,00	95,00%	11.875
XAVIER JACOME	5%	\$40	\$585,00	\$625	\$625	\$625	5,00%	625
TOTAL	100,00%	\$800	\$11,700	\$12,500	\$12,500	\$12,500	100,00%	12,500

*El capital autorizado de la empresa es de USD\$25,000 veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.*

*La accionista fundadora HEFONA GROUP S.L. (sociedad española), realiza una inversión extranjera directa, conforme lo dispone en el Código Orgánico de la Producción."*

Los accionistas manifiestan su acuerdo unánime con la reforma estatutaria al artículo 5º en los términos aquí transcritos.

En consecuencia de lo anterior, los accionistas facultan al representante legal de HEFONA DEL ECUADOR S.A. para protocolizar esta acta y suscribir la correspondiente escritura pública para su inscripción en el Registro Mercantil, previa la realización de los trámites necesarios con el fin de registrar en la contabilidad la presente capitalización.



Dra. Paola Andrade Torres

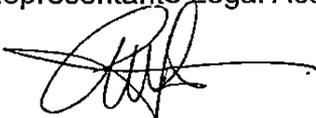
Por no haber más asuntos que tratar en el orden del día, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada y suscrita por la totalidad de Accionistas de la compañía que representa el 100% del capital social de la Compañía.

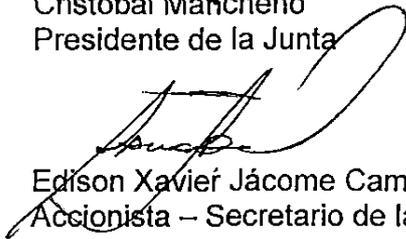
Se levanta la sesión siendo las once horas del mismo día y para constancia firman todos los asistentes.



HEFONA GROUP S.L.  
Cristóbal Mancheño  
Representante Legal Accionista



Cristóbal Mancheño  
Presidente de la Junta



Edison Xavier Jácome Camacho  
Accionista – Secretario de la Junta





Factura: 001-002-000017772



20191701040000770

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

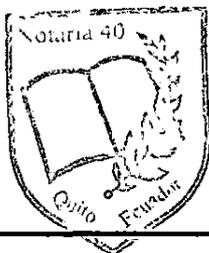
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040000770

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2019, (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA HEFONA DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701040P001077

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HEFONA DEL ECUADOR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792501717001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701040P01648



*Paola Andrade Torres*

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040000770

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2019, (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HEFONA DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701040P001077

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HEFONA DEL ECUADOR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792501717001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701040P01648



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

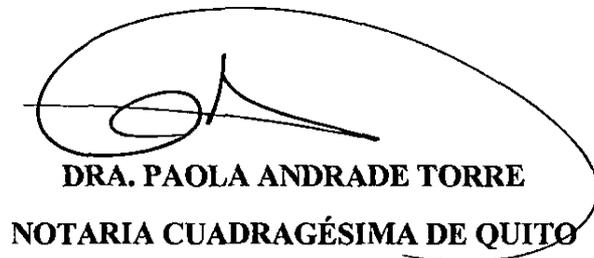
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil diecinueve.-



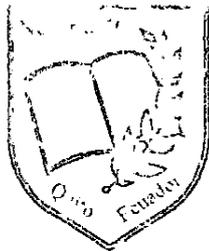
**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**RAZÓN:** Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPANÍA HEBONA DEL ECUADOR S.A.** otorgada ante mí, el treinta y uno de enero del año dos mil catorce, tomé nota del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la mencionada compañía contenido en el presente instrumento.- Quito, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil diecinueve.-



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRE**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres



TRÁMITE NÚMERO: 33376



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	152174
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	22/05/2019
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	2710
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709941080	JACOME CAMACHO EDISON XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /18/04/2019
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	HEFONA DEL ECUADOR S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 1139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/04/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N544103

